

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**25226** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad HERNÁNDEZ DE LA GUARDIA, S.L., para la explotación de una nave prefabricada ubicada en la parcela n.º 34 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a la importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de artículos relacionados con la industria de la pintura y la decoración.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 28 de abril de 2021, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad HERNÁNDEZ DE LA GUARDIA, S.L., para la explotación de una nave prefabricada ubicada en la parcela n.º 34 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a la importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de artículos relacionados con la industria de la pintura y la decoración bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, CINCO (5) AÑOS, a contar desde el 19 de junio de 2021.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.952,86 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (5.520,00 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2021.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A210032523-1